

Jefatura de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Área de adscripción	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales
Cuerpo	Función Ejecutiva
Nivel	7

REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR EL CARGO

Nivel de estudios:	Educación Superior
Grado de avance:	Con Título o cédula profesional
Área Académica:	Derecho, Finanzas, banca y seguros, Contabilidad y fiscalización, Administración de empresas, Administración pública

Experiencia profesional	Años de experiencia laboral:	1 año en los últimos 3 años.
-------------------------	------------------------------	------------------------------

MISIÓN

Elaborar los instrumentos normativos de apoyo para la elaboración de convenios con organismos públicos locales; así como aquellos que servirán de base para la definición de las políticas y programas del Instituto en materia de vinculación con Organismos Públicos Locales.

OBJETIVO

Aplicar los instrumentos normativos de apoyo y todos aquellos que sirvan de base para la definición de las políticas y programas del Instituto en materia de vinculación con organismos públicos locales electorales.

FUNCIONES

1. Elaborar los instrumentos jurídicos consistentes en los Proyectos de Convenios Generales de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, así como sus Anexos Técnicos, Financieros y en su caso, adendas para la realización de los Procesos Electorales locales, concurrentes, ordinarios y extraordinarios.

2. Elaborar los instrumentos jurídicos consistentes en los Proyectos de Convenios Generales de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, así como sus Anexos Técnicos y Financieros para los mecanismos de participación ciudadana en las entidades.
3. Coadyuvar en la revisión normativa, con base en las disposiciones legales aplicables, de los documentos y procedimientos generados por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.
4. Gestionar las consultas y solicitudes que formulen los Organismos Públicos Locales de conformidad con el Reglamento de Elecciones.
5. Dar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de las consultas y solicitudes formuladas por el Reglamento de Elecciones.
6. Registrar en la base de datos el procedimiento de elaboración y formalización de los instrumentos de coordinación para los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales.

ENTORNO OPERATIVO

- Relación Interna con: La Subdirección de Vinculación y Normatividad.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

Clave	Directivas	Técnicas
• Visión Institucional • Ética y Responsabilidad Administrativa	• Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración • Análisis de Problemas y Toma de Decisiones Bajo Presión • Innovación	• Atención de Asuntos Jurídicos • Desarrollo de Normativa • Planeación de Planes, Programas y Proyectos